



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 14 de marzo de 2024
TR. N.º 0095-2024-CU-UNALM

Señor:
Presente.-

Con fecha 14 de marzo de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0095-2024-CU-UNALM. - La Molina, 14 de marzo de 2024.

CONSIDERANDO: Que, el literal (o) del artículo 327 del Reglamento General de la UNALM establece que el Consejo de Facultad aprueba el otorgamiento de grados académicos de bachiller, títulos profesionales y de otras certificaciones o menciones de segunda especialización en el área de su competencia; Que, las Facultades de Ciencias Forestales, Economía y Planificación e Industrias Alimentarias, mediante resoluciones de Consejo de Facultad detalladas en la parte resolutive, aprueban los grados de Bachiller en Ciencias – Forestales, Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial y Ciencias – Industrias Alimentarias; Que, revisados los expedientes y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 149, 310 literal “p”, 327 literal “o”, del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Conferir los siguientes grados de bachiller en:

Apellidos y Nombres		Resolución
CIENCIAS - FORESTALES		
1	BASUALDO GAGO, JOAB JEZREEL	Nº 044/2024-FCF
2	PRADO CHÁVEZ, PAMELA	Nº 030/2024-FCF
3	VILCA PORTILLO, JENNY	Nº 030/2024-FCF
CIENCIAS – INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL		
1	ROSALES OLCESE, WALTER ROGELIO	Nº 0094-2024/CF-FEP
CIENCIAS – INDUSTRIAS ALIMENTARIAS		
1	ZAMUDIO MILLA, GINA PAMELA	Nº 0255-2023/FIAL

ARTÍCULO 2.- Ratificar las resoluciones mediante las cuales se confieren los grados de bachiller acotados en el artículo precedente. **ARTÍCULO 3.-** La Secretaría General queda encargada de inscribir dichos grados de bachiller en el libro de registro oficial y expedir los diplomas correspondientes. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCI,GyT,VR.AC,DERA,FACULTAD